


SENADO MODIFICA REFORMA

Hasta 2030 aplica ley antinepotismo

RAFAEL RAMÍREZ

Morena y el Partido Verde introdujeron un cambio de última hora para posponer la entrada en vigor de la iniciativa

La entrada en vigor de esta reforma constitucional estaba prevista en 2027, según la iniciativa de la presidenta Sheinbaum

Será hasta las elecciones de 2030 cuando aplique la reforma antinepotismo, la cual impide que familiares de un funcionario elegido por voto popular lo sucedan inmediatamente al terminar su encargo, lo mismo que la reelección consecutiva, por lo que en 2027, podrán repetir en el cargo quienes actualmente son diputados o presidentes municipales.

Esta iniciativa de reforma constitucional, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y aprobada ayer en el Senado, contemplaba originalmente su entrada en vigor en los comicios de 2027, en los que se renuevan 17 gubernaturas y la Cámara de Diputados, además de otros cargos locales.

Los senadores Adán Augusto López, de Morena, y Manuel Velasco Coello, del Partido Verde, presentaron la reserva con la que se modificó la entrada en vigor de la reforma.

"Voy a presentar una propuesta de modificación en nombre propio y del senador Manuel Velasco Coello, para que la reforma en materia de nepotismo electoral sea aplicable en las elecciones, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030", anunció el senador López Hernández.

Esta modificación abre la puerta para que la senadora Ruth González Silva, esposa del gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, pueda competir por la gubernatura y también al senador Félix Salgado Macedonio, cuya hija, Evelyn Salgado Pineda, go-

bierna actualmente Guerrero. Ambos estados renuevan gobierno en 2027.

En el mismo supuesto está el senador Saúl Monreal, hermano del gobernador de Zacatecas, David Monreal, que también deja el cargo en 2027.

Se abre también la posibilidad para que los hijos del expresidente Andrés Manuel López Obrador puedan competir por un cargo en 2027 o 2030, pues ya habrían pasado los tres años que se establecen en la reforma como plazo mínimo tras dejar el puesto.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que la modificación fue producto de un acuerdo dentro del bloque oficialista para "mantener la unidad".

Ruth González aseguró que ella fue elegida por el pueblo y en 2027, el mismo pueblo decidirá por quién vota.

"En el 2027, en San Luis Potosí, la gente va a elegir a quien decida. Sea quien sea. Y si hablamos por parte del Partido Verde, quien sea el o la candidata, vamos a ganar", dijo la senadora.

"Vemos una reforma que se pospone hasta 2030 para permitir que ciertos personajes sigan con sus aspiraciones políticas", denunció el emecista Clemente Castañeda.

La reforma prohíbe las candidaturas a familiares (ya sea por matrimonio, concubinato, unión de hecho o parentesco) de quien actualmente ocupe el cargo y aplica en todos los niveles de gobierno. Pasa a la Cámara de Diputados para su ratificación y luego a los congresos locales.



GRACIELA LÓPEZ/CUARTOSCURO.COM


**CLEMENTE
CASTAÑEDA**

SENADOR DE MC

*“Si realmente
hubiera un
compromiso para
combatir el
nepotismo, se
aplicaría de
inmediato”*

Senadores aprobaron
modificada la iniciativa
de Sheinbaum